

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

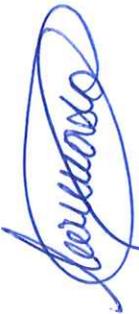
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-INIA-EEAVF/LAMB PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA EEA. BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA

En el distrito de Picsi, siendo las 12:30 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Estación Experimental Agraria Vista Florida-Lambayeque, los miembros titulares del Comité Selección conformado mediante **Resolución Directoral N° 012-2023-INIA-EEA-VF-CH/D: Renato Francisco Carrasco Calderón, Leandro Egberto Aguinaga Calderón y Jorge Luis Mori Rodríguez**, el mismo que tiene por objeto: **“Adquisición de Diésel B5 S-50 para la EEA. Baños del Inca – Cajamarca.**

AGENDA

- Otorgamiento de la Buena Pro.



El presidente del Comité de Selección comunica que el objeto de la presente reunión es evaluar la documentación presentada en el proceso de selección antes indicado, a fin de proceder al otorgamiento de la buena pro.

Los miembros del Comité de Selección revisan la información obtenida del sistema Electrónico SEACE, la documentación presentada en las diferentes fases de esta subasta inversa electrónica, la misma que tiene por objeto la adquisición de Diesel B5 S-50.

POSTORES INSCRITOS

- GRIFOS CRUZ BLANCA S.A.C.
- GRIFOS CAJAMARCA S.A.C

POSTORES QUE PRESENTARON PROPUESTAS VALIDAS Y ADMITIDAS

- GRIFOS CRUZ BLANCA S.A.C.
- GRIFOS CAJAMARCA S.A.C.



De acuerdo al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación presentada por los postores, y teniendo en cuenta lo detallado en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD “PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA”, en el artículo 75.5 En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección; y verificando en el SEACE el acta de la apertura de propuestas y periodo de lances, el comité procede con la siguiente acción:

OTORGAR LA BUENA PRO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	MONTO OFERTADO	POSTOR
1	Diésel B5 S-50	S/ 48,533.31	GRIFOS CAJAMARCA S.A.C.
2	Diésel B5 S-50	S/ 48,687.38	GRIFOS CRUZ BLANCA S.A.C.

ACUERDOS

De conformidad con lo señalado en el Art. 63° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF., se otorga la Buena Pro al postor:

- **GRIFOS CAJAMARCA S.A.C**, por un monto adjudicado de S/. 48,533.31(Cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres y 31/100 Soles).

Asimismo, cabe indicar, que el otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de realización, bajo responsabilidad del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones.

***Nota: Distancia Máxima 10 km de acuerdo al Capítulo III Especificaciones Técnicas**

Según lo solicitado al Administrador de la EEA.Baños del Inca – Cajamarca, Sr. Wilmer David Rodríguez Escobedo referente si el postor ganador está dentro de la distancia de 10 km de la EEA.Baños del Inca – Cajamarca al grifo para el abastecimiento de las unidades móviles, en respuesta a lo solicitado el referido administrador manifiesta que GRIFOS CAJAMARCA SAC a la EEA.Baños del Inca hay una distancia de 6.3 km para el abastecimiento de las unidades móviles, cumpliendo los establecido en las bases administrativas.

El detalle del total de las propuestas se muestra en el cuadro comparativo de propuestas firmado por los miembros del Comité de Selección y que se incluye en el SEACE junto a la presente acta al momento de registrar la Buena Pro Electrónicamente.

Siendo las 13:15 horas del mismo día, el Comité de Selección da por concluida la reunión, por lo que dando fe de los actuados se firma la presente acta de otorgamiento.



Renato Francisco Carrasco Calderón
PRESIDENTE



Leandro Egberto Aguinaga Calderón
MIEMBRO TITULAR



Jorge Luis Morj Rodríguez
MIEMBRO TITULAR

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-INIA-EEAVF/LAMB
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LA EEA. BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

ITEM N° 01: DIESEL B5 S-50

POSTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ULTIMA OFERTA EN LA PUJA
GRIFOS CAJAMARCA S.A.C.	GALÓN	2,567.90	48,533.31
GRIFOS RUZ BLANCA S.A.C.	GALÓN	2,567.90	48,687.38

Picsi, 12 de Mayo del 2023.



Renato Francisco Carrasco Calderón
PRESIDENTE



Leandro Egberto Aguinaga Calderón
MIEMBRO TITULAR



Jorge Luis Mori Rodríguez
MIEMBRO TITULAR